



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 5003/2025, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Física del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Física I de la Carrera Ingeniería Electromecánica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que dicho llamado se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decano dispuso su protocolización.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Física del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Física I de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7º de la OCD N° 9/2017):

Nombre de la asignatura: Física I

Área en la que se dicta: Física

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Cuatrimestre: segundo cuatrimestre.

Crédito horario: diez (10) horas semanales.

Docente Responsable de la Formación: Ing. Néstor Fabián Galdeano

Cantidad de horas frente a estudiantes: cinco (5) horas semanales

Segundo cuatrimestre: participación en los trabajos prácticos los días martes 18:00 a 20:00 horas y jueves de 18 :00 a 21.00 horas.

Tiempo de estudio: 5 horas semanales

Resolución y estudio de las guías de trabajo práctico.

Estudio y aplicación de laboratorios mediante la utilización de equipamiento educativo de PASCO – Science workshop.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

Participación en actividades de extensión y/o proyectos desarrollados por la asignatura.

Detalle de Actividades:

Segundo Cuatrimestre: auxiliar de práctica de problemas en a la asignatura Física 1 del área de Física de las carreras Ingeniería.

Análisis bibliográfico Física 1:

Serway Raymond – Física para ciencias e ingeniería – Thomson, 2007-2008

Sears Zemansky – Física Universitaria. Ed.Pearson, 2009

1999 Resnick –Holliday - Física I .- Ed. CECSA.4a.ed./7a.reimpresión- 2009

Giancoli Douglas- Física: Principios con aplicaciones- Prentice Hall, 2002.

FÍSICA - KANE, Joseph y STERNEHEIM, Morton - Editorial REVERTE - España 1982

FÍSICA I - ALONSO, Marcelo y FINN, Edward - Editorial Fondo Educativo Interamericano - España, 1970

FISICA Tomo I - TIPLER, Paul - Editorial REVERTE - España, 1983

FÍSICA Electricidad y Magnetismo Fundamentos de Física I - SEARS, Francis - Editorial AGUILAR - España, 1978

FÍSICA Clásica y Moderna - GETTYS, Edward KELLER, Frederick y SKOVE, Malcom - Editorial Mc GRAW HILL - México

Electricidad y Magnetismo - PURCELL, Edward - berkeley physics course - volumen 2 – Editorial Reverté - España, 2001

ARTÍCULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción, siguiendo los lineamientos del Artículo 12º que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 28 de julio y 1 de agosto de 2025 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: *“A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Curriculum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas)*



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: hasta 12 horas AM de la fecha de cierre”.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este registro de aspirantes:

Titulares:

Ing. Ricardo Rubén Monasterolo (DNI N° 14577422)

Esp. Marcela Inés Pesetti (DNI N° 21383277)

Ing. Federico Gastón Rosales (DNI N° 29835120)

Suplentes:

Mgtr. Sergio Luis Ribotta (DNI N° 16133201)

Ing. Rafael Rodrigo (DNI N° 23999249)

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -OCD N° 9/2017-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los/las auxiliares estudiantes es de diez (10) horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativa y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas